

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 824/20

**AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA****A N U N C I O**

Don Carlos Díaz Hernández, El Alcalde-Presidente DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del EXPEDIENTE N.º 1/2019 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública.

Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil a de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

San Juan de la Nava, 6 de mayo de 2020.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.

**Altas y Bajas en Partidas de Ingresos**

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	28.238,21	0,00	28.238,21
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	56.263,79	0,00	56.263,79
	<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>84.502,00</b>	<b>0,00</b>	<b>84.502,00</b>

**Altas y Bajas en Partidas de Gastos**

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	GASTOS DE PERSONAL	53.830,00	21.792,00	1.800,00	73.822,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	80.500,00	42.610,00	9.500,00	113.610,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.700,00	0,00	8.600,00	39.100,00
6	INVERSIONES REALES	200.000,00	40.000,00	0,00	240.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>382.030,00</b>	<b>104.402,00</b>	<b>19.900,00</b>	<b>466.532,00</b>